



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
SISPAD: 77319817837- 77319817816 -77319817825 -77319817828  
77319817813 - 77319817858 -77319817815-77319817819- 77319817840  
77319817832 - 77319817846- 77319817811 - 77319817860

by T

SOUTHERN VENDING COMPANY S.A.  
RUT N° 76.547.955-K  
ISIDORA GOYENECHEA 2939 OF 301, LAS  
CONDES.

EXENCIÓN DE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS  
POR MODELOS AUTORIZADOS.

PROVIDENCIA, 14/08/2019

RES. EX. N° 2219 /

VISTOS: La presentación de fecha 29 de julio de 2019, de don(a) [REDACTED], en representación de SOUTHERN VENDING COMPANY S.A., RUT 76.547.955-K, domiciliado en Isidora Goyenechea N°2939 OF 301, Comuna Las Condes, en la que solicita autorización para operar máquina Expendedora Automática de bebidas no alcohólicas, marca FUJI, modelo FAA30L6RT70Y-TH. Sin la obligación de emitir boletas por las máquinas Expendedora Automática de bebidas no alcohólicas y cuyas series y ubicaciones a continuación se indican:

DIRECCIÓN	COMUNA	SERIE	MODELO	N° SELLO	N° FISCAL
Av. Vicuña Mackenna #4860 Patio de Ingeniería	MACUL	903060857	FAA30L6RT70Y- TH	32406	57665
Av. Vicuña Mackenna #4860 Zócalo Humanidades	MACUL	903060849	FAA30L6RT70Y- TH	32407	57666
A Vicuña Mackenna #4860 Pasillos sala E	MACUL	902074550	FAA30L6RT70Y- TH	32408	57667
Av. Vicuña Mackenna #4860 Aulas Lassen	MACUL	903060893	FAA30L6RT70Y- TH	32409	57668
Av. Vicuña Mackenna #4860 Hall Mide	MACUL	903060889	FAA30L6RT70Y- TH	32410	57669
Av. Vicuña Mackenna #4860 agronomía	MACUL	903060892	FAA30L6RT70Y- TH	32411	57670
Av. Vicuña Mackenna #4860 Collage	MACUL	902074578	FAA30L6RT70Y- TH	32412	57671
Av. Vicuña Mackenna #4860 Zócalo Salud	MACUL	902074556	FAA30L6RT70Y- TH	32413	57672
Av. Vicuña Mackenna #4860 Baños Sur Sala N	MACUL	903060895	FAA30L6RT70Y- TH	32414	57673
Av. Vicuña Mackenna #4860 Pasillo Sala N	MACUL	903060894	FAA30L6RT70Y- TH	32415	57674
Av. Vicuña Mackenna #4860 Hall Universitario	MACUL	902074585	FAA30L6RT70Y- TH	32416	57675
Av. Larraín # 5862 Mall Plaza Agaña	LA REINA	902074562	FAA30L6RT70Y- TH	32417	57676
Av. Larraín # 5862 Casino Falabella	LA REINA	903060879	FAA30L6RT70Y- TH	32418	57677

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, Letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, la máquina Expendedora Automática de bebidas no alcohólicas, marca FUJI, modelo, FAA30L6RT70Y-TH, han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES. EX. N° 1866 de 24 de abril de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente, Departamento de Operaciones.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la RES. EX. N° 1866 de 24 de abril de 2019 citado en el considerando anterior.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

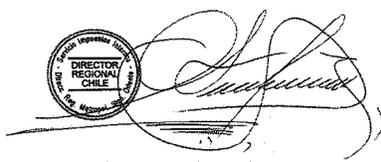
AUTORIZASE a SOUTHERN VENDING COMPANY S.A. RUT. 76.547.955-K, para operar sin boletas por medio de máquina Expendedora Automática de bebidas no alcohólicas, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la RES.EX. N° 1866 de 24 de abril de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente, Departamento de Operaciones.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la RES. EX. N° 1866 de 24 de abril de 2019. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.



Firmado digitalmente por  
Christian Fernando Soto Torres  
Fecha: 2019.08.14 15:15:39 -04'00'

**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
**DIRECTOR REGIONAL**

 Firmado digitalmente por  
Sonia Cornejo Cortes  
Fecha: 2019.08.14 12:38:00  
-04'00'

**CST/SCC/BMA**

Distribución:

- Southern Vending Company S.A., RUT N° 76.547.955-K, Isadora Goyenechea 2939 Of. 301, Las Condes.
- Departamento de Asistencia al Contribuyente Dirección Regional Oriente.
- Grupo N°2 Asistencia al Contribuyente.
- UNIDAD DE ÑUÑO A, Funcionario encargado sellado (incluye autoadhesivo)
- Notificado por carta.